24MOC-46

Daniel López Córdoba, parlamentario del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, presenta la siguiente mociónpara su debate en sesión del Pleno.

Exposición de motivos

El pasado 12 de marzo recibimos con asombro la noticia de que un artista navarro va a tener que retirar anticipadamente una exposición debido al descontento de personas que alegan ofensa a sus sentimientos religiosos.

Entendemos que un espacio privado es libre de hacer, deshacer y gestionar su espacio como desee, del mismo modo que entra en su derecho hacer caso o no a las presiones recibidas por personas o colectivos externos a ellos.

La censura en el arte es la restricción o prohibición de la expresión artística por parte de un gobierno, una institución o un individuo. Puede tomar muchas formas, como la prohibición de obras de arte, la cancelación de eventos artísticos o la presión sobre los artistas para que cambien su trabajo

Existe un creciente y preocupante fenómeno de cancelación en torno al arte y la literatura llevado adelante por usuarios de redes, funcionarios e instituciones en todo el mundo

Los recientes intentos –algunos de ellos consumados– de suprimir y retirar de la esfera pública algunas obras de autores en España contrastan con la legalidad vigente sobre la cuestión, recogida en la Constitución, que en su artículo 20 reconoce y protege los derechos de los ciudadanos a expresar y difundir libremente sus pensamientos, ideas y opiniones, así como la creación literaria y artística.

Por eso el Parlamento de Navarra adopta los siguientes puntos de acuerdo:

1. El Parlamento de Navarra muestra su apoyo a los artistas creadoras y creadores navarras en el ejercicio de su libertad de creación.
2. El Parlamento de Navarra defiende la libertad de creación como valor constitucional reconocido dentro de la Constitución española en su artículo 20.
3. El Parlamento de Navarra rechaza las actitudes de censura contra el arte, los y las artistas o sus obras.
4. El Parlamento de Navarra afirma su compromiso inequívoco con la libertad de creación y contra la censura rechazando, en consecuencia, la injerencia de los representantes políticos en la cultura y en el arte.

Pamplona, 25 de marzo de 2024

El Parlamentario Foral: Daniel López Córdoba